

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41419 PONTEVEDRA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso número 173/2012, referente al concursado don Alberto Miranda Lago con Documento Nacional de Identidad número 36011158-N y doña María Luisa Veiga Gallego con Documento Nacional de Identidad número 36012500-C por Decreto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del deudor don Alberto Miranda Lago con Documento Nacional de Identidad número 36011158-N y doña María Luisa Veiga Gallego con Documento Nacional de Identidad número 36012500-C con domicilio en Vigo, en Camiño do Portiño, número 10, Saiáns.

Segundo. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

Tercero. Se declara la extinción del derecho a alimentos con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible para atender las necesidades mínimas, del concursado y las de su cónyuge, pareja de hechos inscrita cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 25.3 y descendientes bajo su potestad.

Vigo, 19 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120080355-1